

RESOLUCIÓN No 688
(30-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 08 de abril de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 260 «*Por medio de la cual se da apertura a unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*».

Que mediante acta suscrita el 04 de abril de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Diana Rocio Salaverrieta Castro (Contratista-Subdirección de las Artes), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022**.

Que el 24 de junio de 2022, se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Diana Rocio Salaverrieta Castro (Contratista-Subdirección de las Artes), Maria Cristina Tavera Castillo (Contratista - Subdirección de las Artes) y Wilson Eliecer Peña Pinzón (Contratista - Subdirección de las Artes).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	44	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C. 35.220.961	\$4.700.000



RESOLUCIÓN No 688
(30-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022»

EN CONSOLIDACIÓN 2022		44	92	ANA MARIA VILLA NAVAS	C.C. 1.022.371.202	\$4.700.000
		44	83	LORNA CATHERINE PINEDA GARZON	C.C. 53.054.761	\$4.700.000

Que, a su vez, el numeral 13. **SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA** de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. [...]».*

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	82	ERIKA MARIA CUERVO MARTINEZ	C.C. 32.002.801
		77	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	C.C. 51.585.403

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2518
Objeto	PAGO DE LOS JURADOS DE LAS BECAS DE LA LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2022
Valor	\$ 54.000.000
Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito

RESOLUCIÓN No 688
(30-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022»

Fecha	MAYO 19 de 2022
-------	-----------------

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022**, suscrita el 24 de junio de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	44	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C. 35.220.961	\$4.700.000
		44	92	ANA MARIA VILLA NAVAS	C.C. 1.022.371.202	\$4.700.000
		44	83	LORNA CATHERINE PINEDA GARZON	C.C. 53.054.761	\$4.700.000

Parágrafo: Designar como jurados suplentes de la convocatoria **BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022**, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	82	ERIKA MARIA CUERVO MARTINEZ	C.C. 32.002.801
		77	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	C.C. 51.585.403

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los

RESOLUCIÓN No 688
(30-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022»

jurados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2518 de mayo 19 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.


ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 30-MAR-2022


MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephnay Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	William Raúl Marín Pinzón – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 688 (30-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022»



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 260 (08-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 260 (08-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: «(...). b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión número 7585, **FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES**, que tiene por objetivo generar condiciones para que el ejercicio de las prácticas artísticas que desarrollan agentes y organizaciones del sector de las artes sea diverso e incluyente, en concordancia con el Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, con procesos asertivos de planeación, información, fomento, organización, participación y regulación, que consoliden a Bogotá - Región, como un escenario para el disfrute y goce de los derechos culturales y que vinculen de manera efectiva los contextos locales y globales; y en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión número 7600, **IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.**, que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución



RESOLUCIÓN No. 260 (08-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- descritos a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022	\$255.000.000	2323
	BECA	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO. INICIATIVAS LOCALES GANADORAS DE UNA VERSIÓN ANTERIOR 2022	\$160.000.000	2325
	BECA	BECA INICIATIVAS RURALES EN ARTE Y MEMORIA 2022	\$75.000.000	2326
	BECA	BECA: ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2022	\$104.000.000	2327
	BECA	BECA DE CREACIÓN PARA COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS: ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN 2022	\$48.000.000	2302
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2022	\$14.400.000	2303
			\$12.904.050	2304
			\$16.695.950	2305
			\$4.000.000	2321
BECA	BECA DE CURADURÍA Y DESARROLLO DE COMPONENTES ACADÉMICOS LOCALES - MUESTRA NACIONAL AFRO 2022	\$40.000.000	2306	



RESOLUCIÓN No. 260 (08-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI	\$380.000.000	2338
			\$100.000.000	2339
DANZA	RESIDENCIA	RESIDENCIAS RURALES - TERRITORIOS CONEXOS	\$20.000.000	2017
LITERATURA	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA PARA EL ESPACIO PÚBLICO	\$16.000.000	2050

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, de conformidad con lo siguiente:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022
	BECA	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO. INICIATIVAS LOCALES GANADORAS DE UNA VERSIÓN ANTERIOR 2022
	BECA	BECA INICIATIVAS RURALES EN ARTE Y MEMORIA 2022
	BECA	BECA: ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2022
	BECA	BECA DE CREACIÓN PARA COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS: ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN 2022
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2022
	BECA	BECA DE CURADURÍA Y DESARROLLO DE COMPONENTES ACADÉMICOS LOCALES - MUESTRA NACIONAL AFRO 2022
	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI
DANZA	RESIDENCIA	RESIDENCIAS RURALES - TERRITORIOS CONEXOS
LITERATURA	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA PARA EL ESPACIO PÚBLICO

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP descritos en la parte motiva del presente y que se enuncian a continuación y que para todos los efectos hacen parte integral del presente:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR	BECA	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022	\$255.000.000	2323



RESOLUCIÓN No. 260 (08-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP	
/TRANSDISCIPLINAR INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO. INICIATIVAS LOCALES GANADORAS DE UNA VERSIÓN ANTERIOR 2022	\$160.000.000	2325	
	BECA	BECA INICIATIVAS RURALES EN ARTE Y MEMORIA 2022	\$75.000.000	2326	
	BECA	BECA: ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2022	\$104.000.000	2327	
	BECA	BECA DE CREACIÓN PARA COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS: ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN 2022	\$48.000.000	2302	
	BECA		BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2022	\$14.400.000	2303
				\$12.904.050	2304
				\$16.695.950	2305
				\$4.000.000	2321
	BECA	BECA DE CURADURÍA Y DESARROLLO DE COMPONENTES ACADÉMICOS LOCALES - MUESTRA NACIONAL AFRO 2022	\$40.000.000	2306	
	BECA		BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI	\$380.000.000	2338
\$100.000.000				2339	
DANZA	RESIDENCIA	RESIDENCIAS RURALES - TERRITORIOS CONEXOS	\$20.000.000	2017	
LITERATURA	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA PARA EL ESPACIO PÚBLICO	\$16.000.000	2050	

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2022» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo microsítio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 260 (08-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

Distrital de las Artes – Idartes, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co,


ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **08-ABRIL-2022**

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-02
	ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS	Fecha: 29/01/2019
		Versión: 03
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 4 días del mes de abril del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Diana Rocio Salaverrieta Castro (Contratista-líder AMSF-Subdirección de las Artes) con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 correspondientes a la Línea Arte y memoria sin Fronteras.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes -Línea Arte y memoria sin Fronteras- IDARTES 2022.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 4 días del mes de abril del 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

DIANA ROCIO SALAVERRIETA CASTRO
Contratista-líder AMSF-Subdirección de las Artes



Radicado: **20223700169423**

Fecha 07-04-2022 19:37

Documento 20223700169423 firmado electrónicamente por:

DIANA ROCIO SALAVERRIETA CASTRO, contratista -lider AMSF, Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 08-04-2022 10:58:32

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha
de Firma: 08-04-2022 09:52:36

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 08-04-2022 11:47:22

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 07-04-2022
19:38:37

Anexos: 1 folios, Listado definición perfiles jurados




db1fc592ace335b00eaa120c1a22c75fa40cc8c21aa5caadf5ee755bb215fdb4



Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes -Linea Arte y memoria sin Fronteras- IDARTES 2022.

MATRIZ DEFINICIÓN PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022			
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES			
UNIDAD DE GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES	NO. DE JURADOS
Linea Arte y memoria sin Fronteras	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO. INICIATIVAS LOCALES GANADORAS DE UNA VERSIÓN ANTERIOR 2022	<p>Perfil 1. Profesional en Antropología, filosofía, sociología, trabajo social, ciencias de la educación, psicología, gestión cultural, ciencias políticas, ciencias sociales, estudios culturales, licenciaturas, historia, con posgrado en ciencias sociales, humanidades o artes. Debe contar con experiencia y trayectoria certificada en el desarrollo de proyectos artístico culturales con enfoque territorial que promueva procesos de construcción de memoria, reconciliación y construcción de paz en los territorios y mínimo cuatro (4) de experiencia certificada en la formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con la temática del concurso a evaluar.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria B. Jurado con posgrado: Cualquier nivel de posgrado en Ciencias Sociales, Humanidades o Artes. C. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural, Ciencias Sociales y Humanidades. D. Campos de experiencia o trayectoria: Debe contar con experiencia y trayectoria certificada en el desarrollo de proyectos artístico culturales con enfoque territorial que promueva procesos de construcción de memoria, reconciliación y construcción de paz en los territorios, y mínimo cuatro (4) años de experiencia certificada en la formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con la temática del concurso a evaluar. E. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 2. Profesional en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música o Arte Dramático, con experiencia en el desarrollo de proyectos sociales, comunitarios o participativos con enfoque artístico que promuevan la construcción de memoria y procesos de paz en los territorios. Debe acreditar experiencia en la gestión, producción, realización de al menos dos eventos culturales locales o distritales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático. C. Campos de experiencia o trayectoria: Debe acreditar experiencia en la gestión, producción, realización de al menos dos eventos culturales locales o distritales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella</p> <p>Perfil 3. Experto en Artes plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música o Arte Dramático, gestor o promotor cultural con experiencia mínima de cinco (5) años certificados en proyectos de circulación artística, montajes o producción de eventos culturales locales o distritales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia mínima de cinco (5) años certificados en proyectos de circulación artística, montajes o producción de eventos culturales locales o distritales. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p>	3
Linea Arte y memoria sin Fronteras	BECA INICIATIVAS RURALES EN ARTE Y MEMORIA 2022	<p>Perfil 1. Profesional en antropología, filosofía, sociología, trabajo social, ciencias de la educación, psicología, gestión cultural, ciencias políticas, ciencias sociales, estudios culturales, licenciaturas o historia, con posgrado en Ciencias Sociales, humanidades o artes. Debe contar con mínimo cinco (5) años de experiencia y trayectoria certificada en la formulación y desarrollo de proyectos artístico culturales con comunidades, con enfoque territorial, que promuevan experiencias de construcción de memoria y procesos de reconciliación y construcción de paz desde los territorios a través de las artes. .</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria B. Jurado con posgrado: Cualquier nivel de posgrado en Ciencias Sociales, Humanidades o Artes. C. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural, Ciencias Sociales y Humanidades. D. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia y trayectoria certificada en la formulación, y desarrollo de proyectos artístico culturales con comunidades, con enfoque territorial, que promuevan experiencias de construcción de memoria, y procesos de reconciliación y construcción de paz desde los territorios a través de las artes. Deben tener mínimo cinco (5) años de experiencia. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesional en antropología, filosofía, sociología, trabajo social, ciencias de la educación, psicología, gestión cultural, ciencias políticas, ciencias sociales, estudios culturales, historia, música, danza, arte dramático, literatura, artes visuales o artes plásticas, con experiencia y trayectoria de mínimo cinco años certificada en la formulación, gestión, implementación, desarrollo de proyectos sociales y comunitarios en contextos rurales en torno a temas relacionados con memoria, reconciliación y construcción de paz.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Ciencias Sociales y Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia y trayectoria certificada en la formulación, gestión, implementación, desarrollo de proyectos sociales y comunitarios en contextos rurales en torno a temas relacionados con memoria, reconciliación y construcción de paz. Debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 3. Experto en Artes plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música o Arte Dramático. Debe además contar con experiencia en el desarrollo de proyectos artísticos culturales comunitarios en contextos rurales, que promuevan la construcción de memoria, reconciliación y la construcción de paz desde los territorios a través de las artes.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia en el desarrollo de proyectos artísticos culturales comunitarios en contextos rurales, que promuevan la construcción de memoria, reconciliación y la construcción de paz desde los territorios a través de las artes. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p>	3
Linea Arte y memoria sin Fronteras	BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2022	<p>Perfil 1. Profesional en antropología, filosofía, sociología, trabajo social, ciencias de la educación, psicología, gestión cultural, ciencias políticas, ciencias sociales, estudios culturales o historia, con posgrado en ciencias sociales, humanidades o artes. Debe tener mínimo cinco (5) años de experiencia y trayectoria certificada en el desarrollo de procesos de creación, investigación, circulación, formación o gestión de proyectos artístico culturales en torno a la reconstrucción de la memoria social con comunidades y las temáticas del concurso a evaluar.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria B. Jurado con posgrado: Cualquier nivel de posgrado en Ciencias Sociales, Humanidades o Artes. C. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural, Ciencias Sociales y Humanidades. D. Campos de experiencia o trayectoria: Debe tener mínimo cinco (5) años de experiencia y trayectoria certificada en el desarrollo de procesos de creación, investigación, circulación, formación o gestión de proyectos artístico culturales en torno a la reconstrucción de la memoria social con comunidades y las temáticas del concurso a evaluar. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella</p> <p>Perfil 2. Profesional Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música o Arte Dramático, con experiencia en el desarrollo de proyectos sociales, comunitarios o participativos con enfoque artístico que promuevan la construcción de memoria en los territorios.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia en el desarrollo de proyectos sociales, comunitarios o participativos con enfoque artístico que promuevan la construcción de memoria en los territorios. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 3. Experto en Artes plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música o Arte Dramático, gestor o promotor cultural con experiencia en la formulación, gestión, o evaluación de proyectos sociales con enfoque territorial, que trabajen la relación entre arte y memoria con comunidades. Debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia en la formulación, gestión, o evaluación de proyectos sociales con enfoque territorial que trabajen la relación entre arte y memoria con comunidades. Debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p>	3
Linea Arte y memoria sin Fronteras	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022	<p>Perfil 1. Profesional en antropología, filosofía, sociología, trabajo social, ciencias de la educación, psicología, gestión cultural, ciencias políticas, ciencias sociales, estudios culturales o historia, con posgrado en ciencias sociales, humanidades o artes. Debe tener experiencia y trayectoria certificada en el desarrollo de proyectos artístico culturales con enfoque territorial que promuevan procesos de construcción de memoria, reconciliación y construcción de paz en los territorios. Debe contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia certificada en la formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con la temática del concurso a evaluar, y al menos un (1) año en la formulación, gestión e implementación de proyectos artístico culturales en contextos rurales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria B. Jurado con posgrado: Cualquier nivel de posgrado en Ciencias Sociales, Humanidades o Artes. C. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural, Ciencias Sociales y Humanidades. D. Campos de experiencia o trayectoria: Debe contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia certificada en la formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con la temática del concurso a evaluar, y al menos un (1) año en la formulación, gestión e implementación de proyectos artístico culturales en contextos rurales. E. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 2. Profesional en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música o Arte Dramático, con experiencia en el desarrollo de proyectos sociales, comunitarios o participativos con enfoque artístico que promuevan la construcción de memoria y procesos de paz en los territorios. Debe acreditar experiencia en la gestión, realización o seguimiento de al menos dos eventos culturales locales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia en el desarrollo de proyectos sociales, comunitarios o participativos con enfoque artístico que promuevan la construcción de memoria y procesos de paz en los territorios. Debe acreditar experiencia en la gestión, realización o seguimiento de al menos dos eventos culturales locales. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 3. Experto en Artes plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música o Arte Dramático, gestor o promotor cultural, con experiencia mínima de cuatro (4) años en proyectos de circulación artística, montajes o producción de eventos culturales locales o distritales. Debe acreditar la realización de al menos un (1) evento cultural en un contexto rural de cualquier zona de Colombia.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Gestión Cultural, Producción, Promotor Cultural. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia mínima de cuatro (4) años en proyectos de circulación artística, montajes o producción de eventos culturales locales o distritales. Debe acreditar la realización de al menos un (1) evento cultural en un contexto rural de cualquier zona de Colombia. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p>	3


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 3

En la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes de junio del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Diana Rocio Salavarría Castro (Contratista-Subdirección de las Artes), María Cristina Tavera Castillo (Contratista - Subdirección de las Artes) y Wilson Eliecer Peña Pinzón (Contratista -Subdirección de las Artes) , con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 4 de abril del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	44	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C. 35.220.961	\$4.700.000
		44	92	ANA MARIA VILLA NAVAS	C.C. 1.022.371.202	\$4.700.000
		44	83	LORNA CATHERINE PINEDA GARZON	C.C. 53.054.761	\$4.700.000

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: *«En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado.. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. El recurso respectivo se destinará al jurado que haya asumido la suplencia.»*.

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 3

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	82	ERIKA MARIA CUERVO MARTINEZ	C.C. 32.002.801
		77	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	C.C. 51.585.403

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 24 días del mes de junio de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

DIANA ROCIO SALAVARRIETA CASTRO
Contratista -Subdirección de las Artes

MARIA CRISTINA TAVERA CASTILLO
Contratista -Subdirección de las Artes

WILSON ELIECER PEÑA PINZON
Contratista -Subdirección de las Artes

Proyectado por: Ana Maria Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: William Raúl Marín Pinzón – Profesional Universitario Área de Convocatorias



Radicado: **20223700280633**

Fecha 24-06-2022 12:34

Documento 20223700280633 firmado electrónicamente por:

WILLIAM RAÚL MARÍN PINZÓN, Profesional Universitario, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 24-06-2022 13:03:47

DIANA ROCIO SALAVARRIETA CASTRO, contratista -lider AMSF, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 24-06-2022 14:25:40

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 24-06-2022 15:22:10

WILSON ELIECER PEÑA PINZÓN, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 24-06-2022 14:42:10

MARIA CRISTINA TAVERA CASTILLO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 24-06-2022 14:39:02

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 24-06-2022 12:37:42



0090ef455372b3f9c9c274ffbf253400491d3f8cec4a85d4adbb5ac077bb04ee





PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 1.022.371.202

Fecha de corte 2022-06-21 14:29:21

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2022	IDARTES	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ. - Artes plásticas y visuales	Publicada Cerrada	Integrante	ANA MARIA VILLA NAVAS	1522-004 - Habilitada

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	FUGA	PREMIO GRÁFICA URBANA	Jurado	Ana Maria Villa Navas	Verificado
2020	IDARTES	PREMIO ARTE URBANO EN CONTINGENCIA - A. Intervenciones desde el hogar	Jurado	Ana Maria Villa Navas	Evaluado
2020	IDARTES	PREMIO ARTE URBANO EN CONTINGENCIA - B. Tutoriales virtuales	Jurado	Ana Maria Villa Navas	Evaluado
2022	IDARTES	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022	Jurado	Ana Maria Villa Navas	Verificado
2020	SCRD	TRANSFORMACIONES CULTURALES PARA LA PAZ - Categoría 1.	Jurado	Ana Maria Villa Navas	Evaluado
2020	SCRD	TRANSFORMACIONES CULTURALES PARA LA PAZ - Categoría 2.	Jurado	Ana Maria Villa Navas	Evaluado
2020	SCRD	TRANSFORMACIONES CULTURALES PARA LA PAZ - Categoría 3.	Jurado	Ana Maria Villa Navas	Evaluado
2020	SCRD	BECA PARA LA RECUPERACIÓN DE FIESTAS TRADICIONALES	Jurado	Ana Maria Villa Navas	Registrado



CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
2022	SCRD	BECA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ARTE URBANO 2022 - 1: Nuevos Talentos.	Jurado		Ana Maria Villa Navas	Evaluado
2022	SCRD	BECA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ARTE URBANO 2022 - 2: Artistas con experiencia	Jurado		Ana Maria Villa Navas	Evaluado
2022	SCRD	BECA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ARTE URBANO 2022 - 3: Entornos Artísticos.	Jurado		Ana Maria Villa Navas	Evaluado
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante		Estado postulación
2020	IDARTES	PREMIO ARTE URBANO EN CONTINGENCIA - B. Tutoriales virtuales	Jurado	Ana Maria Villa Navas		Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	PREMIO ARTE URBANO EN CONTINGENCIA - A. Intervenciones desde el hogar	Jurado	Ana Maria Villa Navas		Seleccionado - Principal
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	SCRD	CORREDOR ARTÍSTICO TRANSMICABLE 2019. - (en blanco)	Adjudicada	1265-023 - HABILITADA - ILUSTRANDO EL CABLE	ANA MARIA VILLA NAVAS	AGR - INTEGRANTE
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista		Observaciones			Fecha de cargue



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 51585403

Fecha de corte 2022-06-17 06:19:33

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2022	SCRD	BECA PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA MEMORIA, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	Publicada Cerrada	Integrante	Dilma Julia Valderrama Gil	1647-036 - Habilitada

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES - PRÁCTICAS ARTÍSTICAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Evaluado
2020	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES - PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Evaluado
2020	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES - PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Evaluado
2020	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES - PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Evaluado



2020	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES - PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Evaluated
2020	IDARTES	CONVOCATORIA ACTIVACIÓN, REDES COLABORATIVAS Y TERRITORIOS PARA LAS ARTES. - Espacios independientes para el arte y la cultura	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Evaluated
2020	IDARTES	CONVOCATORIA ACTIVACIÓN, REDES COLABORATIVAS Y TERRITORIOS PARA LAS ARTES. - Laboratorios de producción artística	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Evaluated
2020	IDARTES	CONVOCATORIA ACTIVACIÓN, REDES COLABORATIVAS Y TERRITORIOS PARA LAS ARTES. - Memorias del confinamiento desde las artes en los territorios	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Evaluated
2020	IDARTES	CONVOCATORIA ACTIVACIÓN, REDES COLABORATIVAS Y TERRITORIOS PARA LAS ARTES. - Redes colaborativas para los agentes de las artes, comunidades y territorios	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Evaluated
2020	IDARTES	PREMIO ARTE URBANO EN CONTINGENCIA - A. Intervenciones desde el hogar	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Verified
2020	IDARTES	PREMIO ARTE URBANO EN CONTINGENCIA - B. Tutoriales virtuales	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Verified
2020	IDARTES	BECA ES	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Evaluated



		CULTURA LOCAL - LOCALIDAD USAQUÉN			
2021	IDARTES	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021 - Emprendimientos consolidados	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Verificado
2021	IDARTES	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021 - Emprendimientos emergentes	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Verificado
2021	IDARTES	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIEN TO DE EMPREND IMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Evaluado
2021	IDARTES	ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Evaluado
2022	IDARTES	BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2022	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Registrado
2022	IDARTES	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO. INICIATIVAS LOCALES GANADORAS DE UNA VERSIÓN ANTERIOR 2022	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Verificado
2022	IDARTES	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Verificado
2021	SCRD	"BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON ENFOQUE POBLACIONAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Evaluado



CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2020	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES - PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Seleccionado - Principal	
2020	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES - PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Seleccionado - Principal	
2020	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES - PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Seleccionado - Principal	
2020	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES - PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Seleccionado - Principal	
2020	IDARTES	CONVOCATORIA ACTIVACIÓN, REDES COLABORATIVAS Y TERRITORIOS PARA LAS ARTES. - Redes colaborativas para los agentes de las artes, comunidades y territorios	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Seleccionado - Principal	
2020	IDARTES	CONVOCATORIA ACTIVACIÓN, REDES COLABORATIVAS Y TERRITORIOS PARA LAS	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Seleccionado - Principal	



		ARTES. - Espacios independientes para el arte y la cultura			
2020	IDARTES	CONVOCATORIA ACTIVACIÓN, REDES COLABORATIVAS Y TERRITORIOS PARA LAS ARTES. - Laboratorios de producción artística	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	CONVOCATORIA ACTIVACIÓN, REDES COLABORATIVAS Y TERRITORIOS PARA LAS ARTES. - Memorias del confinamiento desde las artes en los territorios	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES - PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES - PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES - PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Seleccionado - Principal



		SOCIALES - PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO				
2020	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES - PRÁCTICAS ARTÍSTICAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Seleccionado - Principal	
2020	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES - PRÁCTICAS ARTÍSTICAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Seleccionado - Principal	
2020	IDARTES	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD USAQUÉN	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Seleccionado - Principal	
2021	IDARTES	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	Jurado	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	Seleccionado - Principal	
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	IDARTES	BECA PARA PROGRAMACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS - Modalidad 3	Adjudicada	2212 - Aceptada - JURADO	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	BECA PARA PROGRAMACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS - Modalidad 2	Adjudicada	2212 - Aceptada - JURADO	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	BECA PARA PROGRAMACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS - Modalidad 1	Adjudicada	2212 - Aceptada - JURADO	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	JURADO - JURADO
2019	FUGA	BECA NOVELA GRÁFICA -	Adjudicada	2212 - Aceptada - JURADO	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	JURADO - JURADO
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue
---------	-------------	---------------	-----------------



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 32002801

Fecha de corte 2022-06-17 06:21:15

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2022	FUGA	PREMIO PEÑA DE MUJERES - Pensar lo femenino	Adjudicada	Junta	ERIKA MARIA CUERVO MARTINEZ	1532-015 - Rechazada

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	FUGA	PREMIO REC SALA CENTRO	Jurado	ERIKA MARIA CUERVO MARTINEZ	Verificado
2022	IDARTES	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO. INICIATIVAS LOCALES GANADORAS DE UNA VERSIÓN ANTERIOR 2022	Jurado	ERIKA MARIA CUERVO MARTINEZ	Verificado
2022	IDARTES	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022	Jurado	ERIKA MARIA CUERVO MARTINEZ	Verificado
2022	SCRD	BECA CIUDAD BOLÍVAR A LA ESCENA: CIRCULACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS - 1. Montaje escénico de mediano y gran formato	Jurado	ERIKA MARIA CUERVO MARTINEZ	Verificado
2022	SCRD	BECA CIUDAD BOLÍVAR A LA ESCENA: CIRCULACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS - 2. Teatro comunitario o circo en espacios no convencionales	Jurado	ERIKA MARIA CUERVO MARTINEZ	Verificado
2022	SCRD	BECA CIUDAD BOLÍVAR A LA ESCENA: CIRCULACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS - 3. Carnaval y comparsas de las	Jurado	ERIKA MARIA CUERVO MARTINEZ	Verificado



artes escénicas

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
-----	---------	--------------------------	----------	--------------	--------------------

GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2018	IDARTES	BECA PARA LA CIRCULACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO PRIMERA ETAPA - (en blanco)	Adjudicada	805-005 - HABILITADA - CERRADO POR INVENTARIO - RECETA PARA UNA ACTRIZ Y UN CORAZÓN	ERIKA MARIA CUERVO MARTINEZ	AGR - INTEGRANTE

APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS

Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue
SCRD	ERIKA MARIA CUERVO MARTINEZ	Beneficiario ECL Componente A 30-04-2022	2022-06-08 13:22:18



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 53054761

Fecha de corte 2022-06-17 06:47:17

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2022	SCRD	CONVOCATORIA SOMOS PARTE: BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE TEJIDOS COMUNITARIOS INCLUSIVOS	Publicada Cerrada	Integrante	Lorna Catherine Pineda Garzón	1302-097 - Habilitada
2022	SCRD	BECA PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA MEMORIA, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	Publicada Cerrada	Integrante	Lorna Catherine Pineda Garzón	1647-056 - Habilitada

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	IDARTES	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022	Jurado	Lorna Catherine Pineda Garzon	Verificado
2022	SCRD	BECA NARRATIVAS DE PAZ Y NO ESTIGMATIZACIÓN PDET-BR - 1. Urbana	Jurado	Lorna Catherine Pineda Garzon	Evaluado
2022	SCRD	BECA NARRATIVAS DE PAZ Y NO ESTIGMATIZACIÓN PDET-BR - 2. Rural	Jurado	Lorna Catherine Pineda Garzon	Evaluado

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
-----	---------	--------------------------	----------	--------------	--------------------

GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	SCRD	BECA BOGOTÁ SIENIE LA FIESTA - (en blanco)	Adjudicada	1177-021 - HABILITADA - LAS LIBERTADORAS	LORNA CATHERINE PINEDA GARZON	AGR - INTEGRANTE



2019	SCRD	BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA - (en blanco)	Adjudicada	1177-021 - HABILITADA - LAS LIBERTADORAS	LORNA CATHERINE PINEDA GARZON	AGR - REP
2019	SCRD	PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS 2020 -	Adjudicada	1275-148 - HABILITADA - UN LUGAR PARA SOÑAR	LORNA CATHERINE PINEDA GARZON	PJ - REP
2017	SCRD	BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA - (en blanco)	Adjudicada	DFB051 - HABILITADA - EL SECRETO D LOS MAGOS	LORNA CATHERINE PINEDA GARZON	AGR - INTEGRANTE
2017	SCRD	BECA COMUNIDADES CREATIVAS - (en blanco)	Adjudicada	DFC024 - HABILITADA - INFANCIA POÉTICA Y JUVENTUD CREATIVA. TEJIENDO MUNDOS SENSORIALES.	LORNA CATHERINE PINEDA GARZON	AGR - REP
2017	SCRD	BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA - (en blanco)	Adjudicada	DFB051 - HABILITADA - EL SECRETO D LOS MAGOS	LORNA CATHERINE PINEDA GARZON	AGR - REP
2017	SCRD	BECA COMUNIDADES CREATIVAS - (en blanco)	Adjudicada	DFC024 - HABILITADA - INFANCIA POÉTICA Y JUVENTUD CREATIVA. TEJIENDO MUNDOS SENSORIALES.	LORNA CATHERINE PINEDA GARZON	AGR - INTEGRANTE
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista		Observaciones			Fecha de cargue



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 35.220.961

Fecha de corte 2022-06-21 14:12:26

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Evaluable
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Evaluable
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Evaluable
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Evaluable
2022	IDARTES	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Verificado



2021	SCRD	BECA INICIATIVAS CULTURALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES SEXUALES PAGADAS	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Evaluado
2021	SCRD	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Evaluado
2021	SCRD	"BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Evaluado
2022	SCRD	CONVOCATORIA SOMOS PARTE: BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE TEJIDOS COMUNITARIOS INCLUSIVOS	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Evaluado

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2021	SCRD	"BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Seleccionado - Principal
2021	SCRD	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Seleccionado - Principal
2021	SCRD	BECA INICIATIVAS CULTURALES RELACIONADAS CON	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Seleccionado - Principal



		ACTIVIDADES SEXUALES PAGADAS			
2022	SCRD	CONVOCATORIA SOMOS PARTE: BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE TEJIDOS COMUNITARIOS INCLUSIVOS	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Seleccionado - Principal



		SOCIALES 2022 - 2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS				
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo		Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo		Seleccionado - Principal
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	IDARTES	BECA FESTIVALES AL BARRIO - 2: FESTIVALES QUE PARTICIPAN POR PRIMERA VEZ	Adjudicada	975-2-108 - HABILITADA - CIRCUITO ARTMENIA 4	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	AGR - REP
2019	SCRD	BECA CIUDADANÍAS EN MOVIMIENTO: ARTE Y CULTURA CONSTRUYEND O COMUNIDAD - (en blanco)	Adjudicada	1173-012 - HABILITADA - CIRCUITO ARTMENIA 4: TEJIENDO BARRIO E INSPIRANDO CIUDAD	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	AGR - REP
2018	SCRD	BECA ARTE Y CULTURA COMO PROCESO DE SANACIÓN Y REPARACIÓN DE LA DIGNIDAD DE COMUNIDADES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO - (en blanco)	Adjudicada	891-008 - HABILITADA - SIEMBRA ESPIRAL HOLÍSTICA PARA SANACIÓN	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	AGR - REP
2017	FUGA	BECA LABORATORIO HUERTAS DE BALCÓN - (en	Adjudicada	BLH003 - HABILITADA - LLEVA LA HUERTA A TU	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	AGR - INTEGRANTE



blanco)

BALCON

APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS

Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue
---------	-------------	---------------	-----------------

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2518

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.05.19
15:49:35 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	54.000.000
			Total	54.000.000

Objeto:

PAGO DE LOS JURADOS DE LAS BECAS DE LA LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2022

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-301-02839-22 de MAYO 19 DE 2022.

Bogotá D.C. MAYO 19 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 19.05.2022

Elaboró: JURBINA 19.05.2022

Impresión: 19.05.2022-15:46:28 JLUNAB 0000270930 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-06-17 17:37:41

Convocatoria		BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022			Categoría	
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1622-001	Agroparque los Soches	Belisario Villalba Martínez	Festival de la Lucha Campesina	Habilitada	
2	1622-004	FUSION COLOMBIA	NANCY PATRICIA GACHA LABRADOR	AL SON QUE ME TOQUEN BAILAMOS	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. La agrupación participante no aporta los certificados de trayectoria del festival como se solicitan textualmente en las condiciones específicas de la convocatoria (Los soportes son evidencia del festival que se realizó y su convocatoria, por lo tanto, NO sirven certificaciones o documentos escritos ni fotografías que no evidencien la información solicitada como nombre del evento, fecha, hora y lugar de realización. Tenga la precaución de especificar el año en el cual se realizó cada una de las versiones del festival.) Requisito no subsanable.
3	1622-005	colectivo artístico cultural san antonio rima	edinson javier sanchez grueso	festival rap a la cuadra 4	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. La agrupación participante no aporta la



						totalidad de os cecertificados requeridos en las condiciones especificas de la convocatoria en los festivales del area urbana, en donde se especifica que : adjunte mínimo dos (2) soportes de la agrupación participante que evidencie una experiencia mínima de dos (2) años en la realización de festivales o actividades culturales en los últimos cinco (5) años, es decir, entre enero del 2017 y diciembre del 2021. Cada certificación debe ser de años diferentes. Estos soportes deben indicar claramente el nombre de la agrupación participante, el cual debe corresponder con el nombre con el que participa en esta convocatoria y el tipo de actividad que realizó. La agrupación solo aporta un (1) certificado valido. Requisito no subsanable
4	1622-006	Agrupacion Festival cuida natura	Giovanni Andres Nieto Fautoque	Festival Cuida Natura "Cuidemos El Agua"	Habilitada	
5	1622-007	Colectivo Artístico Cuerpo Esencial	John Jairo Luque Vargas	Segunda edición del Festival Cuerpo Esencial	Habilitada	
6	1622-008	Red de Artistas de Usme	Gustavo Adolfo Rosas Coronel	III Festival Internacional de las Usminias.	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. La agrupación participante no aporta la totalidad de os cecertificados requeridos en las condiciones especificas de la convocatoria en los festivales del area urbana, en donde se especifica que : adjunte mínimo dos (2) soportes de la agrupación participante que evidencie una experiencia mínima de dos (2) años en la realización de festivales o actividades culturales en los últimos cinco (5) años, es decir, entre enero del 2017 y diciembre del 2021. Cada certificación debe ser de años diferentes. Estos soportes deben indicar claramente el nombre de la agrupación participante, el cual debe corresponder con el nombre con el que participa en esta



						convocatoria y el tipo de actividad que realizó. La agrupación solo aporta un (1) certificado valido correspondiente al 2020. Requisito no subsanable
7	1622-009	ZONTABOGO	andres manuel Cardozo morales	Segundo Encuentro de Orquestas de Salsa Localidad San Cristóbal	Habilitada	
8	1622-010	Agrupación Ballet Clásico de Colombia	Jonathan Riveros Suárez	Festival Bailemos Unidos III	Habilitada	
9	1622-012	ALL STAR FLAVA	DIEGO RICARDO CALDERON	WE GOT THE FLAVA JAM VOL. V	Habilitada	
10	1622-013	Batalla de Maestros	JUAN MEJIA	Festival Otros Mundos Posibles - Memoria y vereda	Habilitada	
11	1622-014	Akasha arte y cultura	andres david lago sanabria	Festival de lo artesanal - El Rio Se Manifiesta	Habilitada	
12	1622-015	danza latina marti	Martin Duran Duran	festival baila mi barrio	Habilitada	
13	1622-016	ARTILLERIA TEATRO	SERGIO ANDRES LIZARAZO ARCIENIEGAS	II Festival Itinerante, Escénico y Cultural "San Cristóbal se viste de arte"	Rechazada	La agrupación participante cuenta con Integrantes que fueron ganadores de la convocatoria BECA FESTIVALES AL BARRIO: ARTE Y MEMORIA en la vigencia 2020, despues de verificar que los ciudadanos : Sandra Lorena Camacho Basto identificada con numero de cedula de ciudadanía 1020803273 y Sergio Andres Lizarazo Arciniegas identificado con cedula de ciudadanía 1033710172 fueron ganadores con la propuesta 404-095 (FESTIVAL DE LAS COMETAS DEL CERRO AL VUELO "Hilando Memorias" - V FESTIVAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS DEL CERRO A TU CASA. "Una experiencia viva y virtual") en la vigencia 2020. Por lo tanto incumplen con el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación, en esta convocatoria de quienes no pueden participar: Que es especifica en que : NO PUEDEN PARTICIPAR EN LA BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022 QUIENES



						HAYAN SIDO GANADORES DE: “Beca Festivales al Barrio Arte y Memoria” del año 2020 y/o año 2021, del Instituto Distrital de las Artes – Idartes. Por lo tanto su propuesta es rechazada. Requisito No Subsanable
14	1622-017	Colectivo Proyección Sonora	Nataly Mayorga Buitrago	FESTIVAL DEL AJIACO Y LAS ARTES AL BARRIO	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La agrupación participante para el apartado de SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE, aporta certificaciones cuyas vigencias datan del 2014 y 2015 y no son las requeridas explícitamente por la convocatoria a la cual se están postulando cuyo requisito tecnico especifica que : En un solo documento en formato PDF, adjunte mínimo dos (2) soportes de la agrupación participante que evidencie una experiencia mínima de dos (2) años en la realización de festivales o actividades culturales en los últimos cinco (5) años, es decir, entre enero del 2017 y diciembre del 2021. Cada certificación debe ser de años diferentes.
15	1622-019	EmpiriCo	John Jairo Rincón Alvarado	Festival de Hip Hop Nación Tunjuelo “Fortaleciendo el Territorio”	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La agrupación participante para el apartado de SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE, no aporta certificaciones que los avalen como agrupacion y/o colectivo. incumpliendo con lo requerido específicamente por la convocatoria a la cual se están postulando cuyo requisito tecnico especifica que : En un solo documento en formato PDF,



						adjunte mínimo dos (2) soportes de la agrupación participante que evidencie una experiencia mínima de dos (2) años en la realización de festivales o actividades culturales en los últimos cinco (5) años, es decir, entre enero del 2017 y diciembre del 2021. Cada certificación debe ser de años diferentes. Estos soportes deben indicar claramente el nombre de la agrupación participante, el cual debe corresponder con el nombre con el que participa en esta convocatoria y el tipo de actividad que realizó.
16	1622-020	Escuela Popular Colectivo JAK	Jose Luis Rodriguez Rivera	Festival Paro al Parque	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La agrupación participante para el apartado de SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE, aporta certificaciones cuyas vigencias datan del 2022 y no son las requeridas explícitamente por la convocatoria a la cual se están postulando cuyo requisito técnico específica que : En un solo documento en formato PDF, adjunte mínimo dos (2) soportes de la agrupación participante que evidencie una experiencia mínima de dos (2) años en la realización de festivales o actividades culturales en los últimos cinco (5) años, es decir, entre enero del 2017 y diciembre del 2021. Cada certificación debe ser de años diferentes.
17	1622-021	Andares Colombianos	John Fredy Rojas Forero	Festival de danza Alpargata, Color y Tradición	Habilitada	
18	1622-022	Urban Fuego	Ana Paola Corredor Rodriguez	Estlios de Fuego	Habilitada	
19	1622-025	Noche de La Trapa	Karoll Andrea Pedraza Márquez	Cuarta versión del festival de arte a los	Habilitada	



				Uaques		
20	1622-026	Grupo Actoral Tecsa	Eduwar Romero Munevar	3 sketch festival	Habilitada	
21	1622-027	mic. melodia inspiracion y calle	andres felipe casas briceño	capital flow fest	Habilitada	
22	1622-028	LOS FLAKOS 91	sandra bibiana patiño macias	FESTIVAL MENTE EN EL AMBIENTE 5 version	Habilitada	
23	1622-029	Festival El Papayaso	Juan David Villa Llano	3er Festival Internacional de Payasas y Payasos en Bogotá	Habilitada	
24	1622-030	FENIX MARCHING BAND	MAURICIO MONTES MARTIN	FENIX CARNAVAL POR LA VIDA "Más música, más arte, más cultura, menos delincuencia"	Habilitada	
25	1622-031	Artífice Inimaginable	Cristian David Duarte Ortíz	XV FESTIVAL LAS BALINERAS SE TOMAN LA CULTURA EN SAN CRISTOBAL	Habilitada	
26	1622-032	Colectivo Radio Enlace Urbano	Yuly Johanna Gómez Mendivelso	Festival de la Paz y la Reconciliación	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La agrupación participante para el apartado de SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE, no aporta certificaciones que los avalen como agrupacion y/o colectivo. incumpliendo con lo requerido específicamente por la convocatoria a la cual se están postulando cuyo requisito



tecnico especifica que : En un solo documento en formato PDF, adjunte mínimo dos (2) soportes de la agrupación participante que evidencie una experiencia mínima de dos (2) años en la realización de festivales o actividades culturales en los últimos cinco (5) años, es decir, entre enero del 2017 y diciembre del 2021. Cada certificación debe ser de años diferentes. Estos soportes deben indicar claramente el nombre de la agrupación participante, el cual debe corresponder con el nombre con el que participa en esta convocatoria y el tipo de actividad que realizó. La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.10. Dificultades de acceso a documentos técnicos El participante aporta documentos técnicos que no permiten su lectura, reproducción, revisión o acceso completo al contenido, al momento de realizar la revisión documental y/o la evaluación de la propuesta, de acuerdo con las condiciones específicas de la convocatoria. La agrupación participante aporta en REGISTROS Y SOPORTES DOCUMENTALES QUE DEN CUENTA DE LA TRAYECTORIA. un enlace con el titulo : (Vinculos para soportes) cuya lectura no es posible debido a que la pagina a la que direcciona reporta link roto cuyo estado es (No se ha encontrado la URL solicitada en este servidor.) resultando imposible de verificar. Requisito no subsanable. , La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La agrupación participante para el apartado de SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE, no aporta certificaciones que los avalen como agrupacion y/o colectivo. incumpliendo con lo requerido especificamnete por la convocatoria a la cual se están



						postulando cuyo requisito tecnico especifica que : En un solo documento en formato PDF, adjunte mínimo dos (2) soportes de la agrupación participante que evidencie una experiencia mínima de dos (2) años en la realización de festivales o actividades culturales en los últimos cinco (5) años, es decir, entre enero del 2017 y diciembre del 2021. Cada certificación debe ser de años diferentes. Estos soportes deben indicar claramente el nombre de la agrupación participante, el cual debe corresponder con el nombre con el que participa en esta convocatoria y el tipo de actividad que realizó.
27	1622-033	special moves	john jairo salamanca Sánchez	FESTIVAL DE BREAK DANCE REDANZA "BREAKIN FAMILY"	Habilitada	
28	1622-034	La Granja de Mary	Ana Jazmin Moreno Guerrero	X versión Festival de la Memoria - Gastronomía Ancestral Sochuna	Habilitada	
29	1622-035	colectivo idevos	LUIS MIGUEL REY CRUZ	10 festival parque maracaná sembrando conciencia mediante el arte	Rechazada	La propuesta es rechazada por cuanto no corresponde a la convocatoria inscrita, según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante aporta formato de presentación de propuesta dirigido a otra convocatoria distinta a la beca BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022 Requisito no subsanable.
30	1622-036	Colectiva Hip H-Art	Jesyka Alejandra Velasco Pelayo	II FESTIVAL ARTISTICO Y CULTURAL GUARICHAS DEL SUR	Habilitada	
31	1622-037	Colectivo Direfentes	María Isabel Zuluaga	Museo Callejero,	Habilitada	



			Gil	Cuerpos Vivos		
32	1622-038	Corporación Henser	Henry Nieto Torres	festival cultural y deportivo del barrio betania	Habilitada	
33	1622-039	CIRCUITO INTERNACIONAL DE LA JOVEN DIRECCION Y DRAMATURGIA	CAMILO ANDRES CASADIEGO GUZMAN	II ENCUENTRO DE DIRECTORAS Y DRAMATURGAS EN PUENTE ARANDA.	Habilitada	
34	1622-040	FUNDACION CULTURAL COMUNITARIA COLOMBIANA -FUNCULCO.	mardelay silva vasquez	V FESTIVALITO MEMORIA COLECTIVA A TRAVEZ DEL ARTE	Habilitada	
35	1622-041	Corporación Artística Grupo El Bucle	Jeisson Javier Pianda rodríguez	1er Encuentro Nacional de la Voz Femenina (Chapinero)	Habilitada	
36	1622-042	Gaitas en la Capital	Laura Marcela Ortiz Carrillo	VII Encuentro de Gaitas en la Capital	Habilitada	
37	1622-043	Alto contrato	olga yolanda alfonso gracia	empresarios del vecindario.	Habilitada	
38	1622-045	Consejo Naranja	NOHRA PATRICIA PLATA SEGURA	UNIDOS SOMOS MAS FUERTES	Habilitada	
39	1622-046	PigmentoU	Jaime Coronado Hernandez	Festival Public Enemy	Rechazada	La agrupación participante cuenta con Integrantes que fueron ganadores de la convocatoria BECA FESTIVALES AL BARRIO: ARTE Y MEMORIA en la vigencia 2020, despues de verificar que la ciudadana : LUZ DARY HERNÁNDEZ RAMOS identificada con cedula de ciudadanía 39761982 fue ganadora en la vigencia 2020 de la BECA FESTIVALES AL BARRIO: ARTE Y MEMORIA con la propuesta 404-027 - Festival Lenguajes Urbanos .Por lo tanto la agrupación postulante incumplen con el numeral 7.2 de las condiciones generales de



						participación, en esta convocatoria de quienes no pueden participar: Que es específica en que : NO PUEDEN PARTICIPAR EN LA BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022 QUIENES HAYAN SIDO GANADORES DE: "Beca Festivales al Barrio Arte y Memoria" del año 2020 y/o año 2021, del Instituto Distrital de las Artes – Idartes. Por lo tanto su propuesta es rechazada. Requisito No Subsanable
40	1622-047	Timbiquí	Carlos Andres Lesmes Niño	HIP HOP ES MÁS	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
41	1622-048	CONVERGENTES	DUVAN ALEJANDRO SILVA OVIEDO	RURAL FEST II "CIUDAD-REGIÓN"	Habilitada	
42	1622-049	EFECTO CORPORAL	Wilmer Felipe Dominguez Samudio	FESTIVAL EFECTO CORPORAL 2022	Habilitada	
43	1622-050	ASOCIACION DE CIRCO SOCIAL Y ARTES ESCENICAS ACIRSOC	ROSALBA VASQUEZ GALLO	VII ENCUENTRO CIRCO SOCIAL "El Circo, instrumento de paz"	Habilitada	
44	1622-051	Colectivo cultural formemos	Vanessa Sanchez Godoy	Festival Artístico "Coloquio Stencilero II Versión"	Habilitada	
45	1622-052	Dar - Arte	Yesid Ramírez Avella	II FESTIVAL DE ARTES PLÁSTICAS UNA OBRA DE ARTE 2022 A LA TRANSCULTURACION Y EL RECONOCIMIENTO A LA LUCHA DE NUESTROS ANCESTROS	Habilitada	
46	1622-053	Hip Hop Bajo Luna	Brayan Alejandro Molina Bonilla	Festival Hip Hop Bajo Luna "Batallas contra	Habilitada	



				la indiferencia"		
47	1622-054	Planeta Occidental Records	Juan Carlos Urrego Urrego	FESTIVAL ARTES OCCIDENTALES PROFESIONALES ENGATIVA 7 version	Habilitada	
48	1622-055	ULTRASONIDOS CHANNEL	Miguel Alfonso Chinchilla Baron	CRUZADAS ULTRASONIDOS CHANNEL	Habilitada	
49	1622-056	Bestiario Mestizo	Zaira Llliana Vargas Moreno	Segundo Festival de la palabra – Elementales de la montaña “Somos vida, somos color”	Habilitada	
50	1622-057	Poto Rap People	angel alberto rodriguez meneses	POTO TAMBIEN ES RAP el sentir der barrio	Habilitada	
51	1622-058	kenke group	sergio Daniel Cubides Molina	Tercer Festival de Reggae Ciudad Bolivar	Habilitada	
52	1622-059	Grupo de investigación Pensamiento Títere	Leidy Paola Alfonso Linares	2do Anticongreso Pensamiento Títere	Rechazada	La agrupación participante cuenta con Integrantes que fueron ganadores de la convocatoria BECA FESTIVALES AL BARRIO: ARTE Y MEMORIA en la vigencia 2020, despues de verificar que la ciudadana : Leidy Paola Alfonso Linares, identificada con cedula de ciudadanía 1010189666 fue ganadora en la vigencia 2020 de la BECA FESTIVALES AL BARRIO: ARTE Y MEMORIA con la PROPUESTA 404-085 - Ganadora - V TERTULIA PREGONERA .Por lo tanto la agrupación postulante incumple con el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación, en esta convocatoria de quienes no pueden participar: Que es especifica en que : NO PUEDEN PARTICIPAR EN LA BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022 QUIENES HAYAN SIDO GANADORES DE: “Beca Festivales al Barrio Arte y Memoria” del año 2020 y/o año 2021, del Instituto Distrital de las Artes –



						Idartes. Por lo tanto su propuesta es rechazada. Requisito No Subsanable
53	1622-060	Nuevas Máscaras T	JUAN ESTEBAN GUTIERREZ BELTRAN	Festival Extramuros	Habilitada	
54	1622-061	Kanalla Teatro	Maribel Téllez Silva	Festival artístico y cultural de la diversidad rural "Sin Etiquetas 2022"	Habilitada	
55	1622-063	JOVENES EN MOVIMIENTO	SANDRA YINETH REYES GUTIERREZ	SEXTO FESTIVAL EN LA CALLE EL ARTE EN LAS CRUCES PAZ	Habilitada	
56	1622-064	TROCHANDO POR EL LLANO	EVELIO SANCHEZ ROJAS	EL LLANO SE TOMO SUBA	Habilitada	
57	1622-065	Colectivo La Toma Visual	Jhon FREDY Madrigal Martinez	Festival Gráficas del Sur 2022	Rechazada	La agrupación participante cuenta con Integrantes que fueron ganadores de la convocatoria BECA FESTIVALES AL BARRIO: ARTE Y MEMORIA en la vigencia 2020, después de verificar que la ciudadana :Heidy Tatiana Carvajal Orozco, identificada con cedula de ciudadanía 1026295268 fue ganadora en la vigencia 2020 de la BECA FESTIVALES AL BARRIO: ARTE Y MEMORIA con la PROPUESTA 403-027 - Encuentro de Graffiti y Arte Urbano Sur-Fest Edición Especial Mujeres con Poder 2020 .Por lo tanto la agrupación postulante incumple con el numeral 7.2 de las condiciones generales de participación, en esta convocatoria de quienes no pueden participar: Que es especifica en que : NO PUEDEN PARTICIPAR EN LA BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022 QUIENES HAYAN SIDO GANADORES DE: “Beca Festivales al Barrio Arte y Memoria” del año 2020 y/o año 2021, del Instituto Distrital de las Artes – Idartes. Por lo tanto su propuesta es rechazada. Requisito No Subsanable